

## Respuesta a Comentarios emitidos en COFEMERSIMIR

### COMENTARIO AL EXPEDIENTE

Los comentarios no deberán contener palabras ofensivas, de lo contrario, su comentario podría ser moderado.

#### COMENTARIO:

Ya lo leí todo, como futura turista, me preocupa el hecho de que a zonas como donde está el hotel secrets, que se supone es un hotel de alta categoría, lleguen grupos de turistas de otras zonas, con tours a invadir la playa.

En respuesta a su comentario, se le comunica lo siguiente:

Dadas las características de baja profundidad, seguridad y fácil acceso, la Bahía de Akumal resulta un sitio muy atractivo para los turistas, sin embargo estas características a su vez son también fuente de las principales amenazas para el sitio, como contaminación de agua, acoso y daño de especies de flora y fauna silvestre, causando efectos adversos y nocivos a este ecosistema marino.

Por lo anterior, resulta necesario para garantizar la protección de las especies, el establecimiento de medidas de manejo y de conservación aplicables a la realización de cualquier obra pública o privada, así como la de aquellas actividades que puedan afectar la protección, recuperación y restablecimiento de los elementos naturales localizados en el Área de Refugio para la Protección de Especies Marinas denominada “Bahía de Akumal”.

En el Programa de Protección del Área de Refugio para la Protección de Especies Marinas denominada “Bahía de Akumal”, se han considerado medidas que permitan a los grupos visitantes que realicen actividades de turismo de bajo impacto para la observación y nado de tortugas marinas.

A través de estas medidas, se pretende que las actividades se desarrollen de manera ordenada, contando con los permisos necesarios, en horario establecido, bajo especificaciones que eviten rebasar la capacidad de carga y que a su vez, promuevan la conservación y mantenimiento de los elementos naturales que hacen atractivo este sitio y que permiten el pleno disfrute por parte del turista que lo visita.

Por otra parte, las actividades habrán de desarrollarse ingresando por la Zona Federal Marítimo Terrestre, hacia el área de Refugio que nos ocupa, ambos bienes de dominio público de la Federación, sin generar afectaciones en las instalaciones del Hotel Secrets.